

**La historia
contemporánea:
reflexiones de
contenido,
propuestas de
programación**

Isabel Moll Blanes

Mayurqa
(2002), 28:
37-52

LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA: REFLEXIONES DE CONTENIDO, PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN*

Isabel Moll Blanes

RESUMEN: El trabajo presenta una reflexión sobre el contenido de *Historia Contemporánea* con el fin de establecer los criterios para su programación en función del significado de la disciplina, de las delimitaciones espacio-temporales y de las categorías aplicables para unificar la propuesta de síntesis que ofrecen las asignaturas. Hay dos cuestiones a señalar: la centralidad de las tesis “europeas” a la hora de definir lo que entendemos como “universal”; la centralidad del Estado como variable que permite articular el contenido de la programación.

Palabras clave: Historia Contemporánea, Historia de Europa, Didáctica de la Historia

SUMMARY: What do we mean when we are talking about *Contemporary History*? The question is the starting point for a renewal of the subject, its limits in time and space, and the categories to apply in order to present a general overview of the historical process known as *Contemporary History*. There are two central questions: the consciousness of eurocentrism when we organize the historical knowledge, and the importance of the State as a matter of analysis of the historical process.

Key words: Contemporary History, History of Europe, Didactic of History

* * *

El área de conocimiento *Historia Contemporánea* tiene un peso relevante entre las materias troncales que configuran el currículum de la Licenciatura de Historia. De una parte se cuenta con la *Historia Contemporánea Universal*, de la otra con *El mundo actual desde 1945*. La división en dos materias se puede justificar, en principio, por los siguientes motivos: la distinta naturaleza de los ámbitos que presumiblemente abarcan cada una de ellas, y la diferencia de criterios que existe entre las escuelas historiográficas nacionales a la hora de datar el inicio de la *contemporaneidad*. Esta división plantea algunos problemas. Por ejemplo, como documentar la diferencia entre “contemporáneo” y “actual”, como razonar los contenidos que se atribuyen a ambos términos, o como justificar la primacía de la variable temporal (el culto al “siglo”) a la hora de organizar los períodos históricos. Uno puede aducir que los orígenes de lo que denominamos “mundo actual” (esto es, situaciones

* Este artículo se presentó como comunicación al Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea celebrado el mes de septiembre del 2002. Agradezco los comentarios y la información que me han proporcionado el profesor Julio Ponce de la Universidad de Sevilla, y Miguel Marín Gelabert, investigador adscrito al Departamento de Historia de la Universidad de las Islas Baleares.

y fenómenos que aparecen y se desarrollan a partir de 1945) se encuentran en situaciones y fenómenos que definimos como “contemporáneos” (cuyo inicio puede datarse en 1789, 1812, 1871 ó 1945; depende del contexto académico nacional), pero esto hay que explicarlo. Como también conviene explicar (o al menos tener en cuenta) que toda la construcción de este discurso descansa en unos presupuestos ideológicos específicos, entre los que se pueden destacar la centralidad que tienen para este tipo de discurso las experiencias del ámbito histórico que conocemos como “Europa”.

Los contenidos de las asignaturas forman el núcleo fundamental de la acción docente, por lo que deben traducir propuestas metodológicas cuidadosamente estructuradas y adaptadas a la finalidad que deben cumplir en la educación del alumno. A la hora de elegir la manera como organizar la enseñanza de la Historia Contemporánea se presentan algunos problemas derivados de dos situaciones aparentemente contradictorias: una, la forma como se puede organizar la transmisión del conocimiento histórico, sin ningún tipo de formalización; otra, la manera como se establece una determinada organización derivada de una imposición administrativa. No es que ello suponga freno alguno a la libertad de cátedra, sino que fija de antemano una cierta rigidez tanto en la oferta de disciplinas, como en su contenido. Ello queda claro con la atribución de troncalidad a las materias que comentamos, igual que, por regla general, son materias que poco tienen que ver con la investigación que realiza el profesor que las imparte. Por ejemplo, en España hay una importante proporción de historiadores del área de Historia Contemporánea que se dedican al estudio de la Historia Contemporánea de España, a partir de las múltiples tendencias que ofrece la materia (nacional o local, social, económica o cultural), sin que abunden los especialistas en historia europea o de otros espacios como África o Asia cuya historia constituye la base de la programación de la Historia Contemporánea Universal.

Ello no implica la existencia de dos materias diferente (España y Universal), bien al contrario porque las características “universales” de la contemporaneidad se pueden (y de alguna manera deben) aplicar perfectamente al estudio de procesos históricos relativos a espacios más delimitados; en este sentido, considero necesario e inevitable el referirnos al desarrollo de la historia europea a la hora de plantear los grandes temas que fundamentan el desarrollo histórico español en la época contemporánea, o las formas como se adaptan a la modernización entidades territorialmente más reducidas, que se encuentran en una situación de dependencia administrativa de una organización política superior. Pero también creo razonable elaborar un contenido más detallado del proceso de “contemporización” de nuestro país, que permita profundizar en aspectos que son difíciles de trabajar cuando nos referimos -parafraseando a Charles Tilly- a espacios más amplios y a estructuras más complejas; aunque no a períodos más extensos, dado que el tiempo histórico que se utiliza en ambos casos es, prácticamente, el mismo.

Es por ello que las delimitaciones espaciales y temporales de la disciplina, como las categorías que permiten articular (a guisa de hilo conductor) el proceso y/o los procesos que entendemos conforman la etapa histórica definida como “contemporánea”, deben ser necesariamente adaptables a la diversidad de situaciones que abarca la materia, y funcionalmente integradores de los problemas más relevantes que configuran estos procesos, con el fin de facilitar tanto su descripción, como su explicación. Todo lo cual permite fijar la lógica de los procesos a tratar y la posibilidad de utilizar la comparación como método de trabajo, a la hora de programar y desarrollar las diversas asignaturas derivadas de las dos materias troncales antedichas.

De forma paralela y de manera constante hay que tener en cuenta e incluso remarcar que las categorías utilizadas y aplicadas a la creación de conocimiento histórico se han

elaborado en el contexto académico europeo y a partir de experiencias europeas, por profesionales europeos o procedentes de ámbitos culturales de tradición europea. Una primera muestra la tenemos en la aplicación del término *universal*, cuyo significado genera algún tipo de perversión, sobre todo cuando empieza a utilizarse por parte de la historiografía europea. En el discurso histórico que habitualmente manejamos, pretendemos adjudicar a *universal*, no su identificación con la “evolución de la humanidad”, sino a la evolución de los pueblos de Europa, que en realidad ocupan un espacio geográfico muy reducido, esto es el promontorio más occidental de la gran plataforma euroasiática; aunque en el momento en que estos pueblos consiguen implantar su superioridad tecnológica sobre otras civilizaciones, al tiempo que refuerzan sus fronteras, su religión, su cultura –fenómeno que no se generalizará hasta el siglo XVIII– conseguirán implantar por todo el mundo buena sus propias experiencias, fijando con ello unas referencias de superioridad. La situación actual presenta alguna forma de oposición a esta supremacía de los pueblos europeos, mediante algunas propuestas alternativas que, entre otras cosas, exigen la necesidad de “descentralizar la historia”, en palabras de Satish Chandra (1974) y de descargarla de referencias excesivamente eurocéntricas. Pero la inercia de una práctica casi secular hace que no se estime necesario cuestionar públicamente esta perversión y para evitar recurrencias discursivas sobre la oportunidad y operatividad del término universal (P. O’Brian, 2001) una buena idea sería renunciar a cualquier tipo de “universalidad”; en su defecto intentar reglamentar la incorporación de conocimientos históricos sobre otros espacios –África, Asia– aunque, eso sí, a partir de categorías y teorizaciones resultantes del conocimiento de sus procesos históricos específicos. Pero ello supondría un ejercicio mucho más arriesgado, como sería, entre otras cosas, recomponer la periodización que utilizamos para Europa.

Toda esta problemática es, a su vez, consecuencia del considerable aumento de conocimientos sobre la época que calificamos como “contemporánea”, igual que su complejidad y diversificación, lo cual exige un ejercicio de selección de los mismos en función de su relevancia, de su significado y del grado de interés que pueden tener tanto como elementos explicativos del proceso, como formativos por el uso que se puede hacer de ellos para el alumnado. Ello plantea, de inmediato, la cuestión de los criterios que han de primar a la hora de seleccionar estos conocimientos y de los métodos a elegir para conseguir los objetivos que exige la docencia, ya que el conocimiento histórico debe proporcionar explicaciones, pero también preguntas. En este trabajo se plantean algunos temas relacionados con la problemática que se acaba de citar, igual que algunas propuestas dirigidas a la posibilidad de introducir modificaciones en la organización de las asignaturas que tratan el período contemporáneo. El objetivo concreto se centra en una reflexión sobre éstos y otros temas relacionados y se establece a partir de dos perspectivas: por una parte pensar el significado de *Historia Contemporánea Universal*, por la otra proponer algunos criterios metodológicos que pueden delimitar el contenido de la disciplina. Estos criterios han de ser sencillos, aunque lo suficientemente complejos para poder abarcar todo aquello que se considera esencial para el conocimiento de la Historia Contemporánea. Los he resumido en dos apartados: las delimitaciones espacio-temporales, y las categorías -o categoría- que pueden ayudar a establecer y explicar una cierta unidad en el ejercicio de síntesis que, en última instancia, es la historia de la Edad Contemporánea. Como paso previo aclarar o discutir el significado del propio término Historia Contemporánea.

1. EL SIGNIFICADO DE “HISTORIA CONTEMPORÁNEA”

Con independencia de la época histórica a tratar existen dos formas de pensar la historia que implican perspectivas metodológicas diferentes. Por una parte la historia como un conjunto de hechos y acontecimientos que se producen en un período de tiempo concreto y cuya relevancia se establece en función de lo que se considera como determinante para la naturaleza del período que se estudia. Por otra la historia como una conjunción de procesos múltiples que identifican modos de comportamiento social, prácticas de acción política, formas de organización económica. A la hora de dar sentido a la Historia Contemporánea resulta mucho más operativa la segunda perspectiva y no sólo por su flexibilidad y su capacidad adaptativa, sino por ser una propuesta con más posibilidades explicativas, especialmente útiles para dar cuenta de la naturaleza del período que denominamos Historia Contemporánea. Se suelen utilizar dos significados del término Historia Contemporánea (G. PASAMAR, 2000). Por una parte la aceptación de una Edad Contemporánea como un período histórico claramente delimitado y aceptado por la mayoría de historiadores, identificado con la penúltima secuencia de la periodización tripartita que se estableció desde mediados del siglo XVIII. Por otra un género político e historiográfico que hace referencia al estudio de los hechos y los cambios políticos y sociales recientes. La Historia Contemporánea se distingue de los otros períodos por su estrecha relación con los problemas presentes y por la abundancia de las fuentes disponibles. Estas dos características determinan las potencialidades del período, pero también sus dificultades. Entre éstas, la trampa que supone la abundancia de fuentes, que si bien ahorra lagunas importantes ofrece tal cantidad de hechos y de detalles que a veces entorpecen la selección de lo realmente significativo y relevante frente a lo anecdótico y superficial.

A partir de aquí y de forma paulatina las distintas historiografías, con la atención puesta en sus propias características, han ido adaptando el término contemporáneo y remontando su estudio a los comienzos del siglo XIX. Pero el problema no queda solucionado con el consenso sobre los orígenes de la Historia Contemporánea, sino que se encuentra latente en lo que podríamos definir como el “guión” oficial del proceso o los procesos que incorpora la categoría (de las revoluciones a los imperialismos, y etcétera*), sin establecer una gradación de fenómenos en función de su relevancia a la hora de la formación de estos procesos y de la “universalidad” de los mismos. Por lo general son fenómenos que tienen su origen en Europa, pero que se generalizan a medida que se desarrolla el proceso de expansión europea, lo que, a su vez, genera otro fenómeno no menos interesante: la utilización por parte de la población colonizada de los modelos de organización política europeos, incluso como armas ideológicas para la lucha por su independencia. Ello nos remite de nuevo a lo planteado más arriba: el fundamento eurocéntrico de lo “contemporáneo”, tanto por lo que concierne a la construcción del discurso histórico dominante, como a las características más relevantes de nuestro “mundo actual”.

Pero además de los significados expuestos, hay otras propuestas para Historia Contemporánea, entre las cuales es preciso citar la que realizó G. Barraclough (1955 y 1966) hace más de treinta años que ofrece una cierta similitud con el segundo significado citado más arriba. Si bien se la puede considerar como una propuesta “clásica”, sus ideas no han perdido vigencia. Recordar que, entre otras cosas, señala la consciencia de cambio estructural que se produce a mediados del siglo XX que exige un nuevo marco y nuevos términos de referencia para definir una Historia Contemporánea que para este autor se

inicia con el fin de la segunda guerra mundial. Los fenómenos que para Barraclough fundamentan este cambio estructural son el impacto de los avances científicos y técnicos, el empujamiento de Europa y la era de la política mundial, la consolidación de la democracia de masas y la revuelta contra Occidente. Se trata de procesos que confluyen en el mismo período, lo que produce una modificación substancial de todas las reglas del juego vigentes hasta este momento.

Si se pone más atención a las propuestas de Barraclough se observa como su planteamiento supone aplicar el término contemporáneo a lo que nosotros definimos como *El mundo actual*, lo que entra en contradicción con la idea de contemporaneidad que tienen algunas escuelas historiográficas como la española o la francesa. También de sus ideas se deriva la necesidad de incorporar un nuevo período histórico, lo cual aunque significó una innovación en el momento en que lo planteó Barraclough, es una idea perfectamente aceptada por la historiografía actual. Uno de los procesos que explica mejor la profundidad de los cambios que justifican hablar de un nuevo período es la pérdida de la situación hegemónica que había alcanzado Europa desde finales del siglo XIX. (K. SCHORSKE, 2000; G. STEINER, 1998; S. ZWEIG, 2002), lo que se contempla como una crisis cuyo resultado refuerza la posibilidad de definir una nueva etapa histórica que si bien cuenta con todos los elementos que distinguieron la etapa anterior, la distinta combinación de los mismos, así como la incorporación de nuevos fenómenos, producen la innovación, de la que todo historiador es consciente. Esta primera reflexión plantea al menos dos preguntas: ¿se puede hablar de una *Edad Contemporánea* como etapa claramente definida de una *Edad Moderna*?, ¿cómo diferenciar una *Edad Contemporánea* de *El Mundo Actual*?. No sé si las anotaciones que siguen pueden ofrecer respuestas adecuadas o plantear más interrogantes, pero las considero útiles para delimitar el contenido no de una etapa, sino de la configuración de varias asignaturas, programadas, a ser posible, a partir de los procesos convergentes que abarcan de la transición del mundo moderno al contemporáneo, a la construcción del mundo contemporáneo, con especial atención a la crisis de Europa y al proceso de construcción de una unidad europea (M. FULBROOK, 2002).

2. LOS CRITERIOS METODOLÓGICOS: TIEMPO Y PERÍODOS, LUGARES Y ESPACIOS

Los historiadores no siempre toman en consideración la relevancia de la relación entre las dimensiones *tiempo* y *espacio*. Se suele primar el detalle temporal y conferir al espacio un significado prácticamente único, el de su vertiente política que establece los límites –las fronteras– del territorio de un Estado (puesto que el Estado –y/o la nación– ha sido y es todavía uno de los sujetos básicos del discurso histórico, en especial de las asignaturas que estamos considerando). Mientras se prioriza el aspecto cronológico y la responsabilidad de la dinámica de lo que definimos como proceso histórico se atribuye a la variable tiempo, el espacio (ámbito, territorio, Estado, región...) parece estar al margen del devenir temporal. La dinámica del proceso queda fijada por la medición del tiempo, mientras que el espacio constituye una dimensión mucho más estática. Sin embargo son dimensiones que no pueden considerarse como elementos separados y es preciso subrayar no ya la complementariedad de ambas, sino su unidad. Conforman un todo, que es lo que conocemos como proceso histórico, además de constituir una estructura que da coherencia a la propuesta de acción docente. Su finalidad es muy sencilla, ya que se trata simplemente de contextualizar o “territorializar” adecuadamente la propuesta de acción, pues normalmente un buen diseño es aquel que establece una relación coherente entre su propia

función con la situación en la que ha de integrarse. Y además es preciso plantear con claridad la secuencia y temporalización de los contenidos seleccionados. Como parte de la reflexión sobre el sentido y significado de la Historia Contemporánea y sin profundizar en la multiplicidad de facetas que presentan estas dimensiones, creo oportuno introducir algunas consideraciones sobre la contextualización tiempo/espacio de la Historia Contemporánea.

Insisto en que tal vez resulte trivial tratar el concepto del tiempo en historia, ya que la noción de tiempo es la variable central de la disciplina. Sin embargo la noción “tiempo” permite establecer el contexto en el que ocurrieron los hechos pasados e identificar la duración de las secuencias y de los intervalos. Como afirma D. Landes (1983) “*nadie sabe qué es el tiempo, ni tampoco podemos definirlo y/o explicarlo. Pero sí sabemos como medirlo*”. El historiador constantemente utiliza el tiempo como una forma de demarcación, como un criterio para localizar los acontecimientos en relación entre sí y en relación al momento presente. En nuestro marco cultural utilizamos el calendario cristiano; los años se agregan de acuerdo con el sistema decimal, aunque se subdividen de acuerdo, todavía, con los meses que siguen el ciclo lunar, y se organizan de acuerdo con las estaciones que rigen el ciclo agrario (P.H. SMITH, 1984). Pero esta noción de tiempo también entra en crisis, o por lo menos empieza a recibir críticas al tiempo que se introducen propuestas alternativas, procedentes, en su mayoría, de contextos culturales no cristianos (M. SATO, 2001).

Una aplicación habitual de este criterio relativo de tiempo consiste en las formas de periodización que utilizan los historiadores, práctica que constituye uno de los elementos básicos de la división del estudio de la historia por épocas, al tener que establecer algún tipo de acuerdo para la localización cronológica y la duración tanto de un proceso, como de un acontecimiento. Por regla general el sistema o forma de periodización que utilizamos está en relación directa al significado del proceso que queremos delimitar. Por lo que se refiere a la Historia Contemporánea existe un consenso “relativo” sobre su periodización, especialmente a la hora de fijar sus inicios y establecer unos subperíodos de duración distinta, a medida que nos acercamos a nuestra situación actual. Pero determinar cuando finaliza el período contemporáneo resulta algo más complicado, por lo menos desde un punto de vista estrictamente semántico: ¿cómo puede terminar lo que es *contemporáneo*?; en el mismo momento que algo finaliza deja de ser contemporáneo. Puede que esta afirmación parezca una perogrullada, pero conviene recordar que en el ordenamiento del currículo académico se ofrecen dos asignaturas -*Historia Contemporánea* y *El mundo actual desde 1945*-, lo cual exige una explicación de cara al alumnado que nos remite a la definición y/o significado que queremos dar al término. Tal vez la justificación de la corriente historiográfica *Historia del tiempo presente* haya que buscarla en la necesidad de organizar los fenómenos y acontecimientos que se desarrollan a partir de fechas muy puntuales -1945, 1954, 1968, 1989, 11 de septiembre del 2002- aunque parece incompatible dar coherencia a un discurso a partir de fenómenos puntuales o de hechos relevante (T. GARTON ASH, 2000; J. LACOUTURE, 1978). En definitiva, conferir significado a la dimensión temporal de la contemporaneidad implica tener muy claro el sentido que le damos a la categoría, así como la naturaleza del proceso que la misma identifica. Todo ello exige contar con la otra dimensión, el espacio o ámbito donde ocurre el proceso durante el período de tiempo establecido.

El espacio también constituye una dimensión relativa, cuya definición exige necesariamente referirnos a una medición del tiempo específica. (M. DETIENNE, 2001). No es lo mismo hablar del territorio de los Habsburgo que del Imperio Austro-Húngaro, ya que ni el ámbito que abarcan estas estructuras de poder es el mismo, ni el tiempo en que

tienen vigencia se puede confundir. Esto es una cita a guisa de ejemplo. Pero si nos referimos a la periodización en Historia Contemporánea es absolutamente necesario hacerlo siempre con referencia a la exposición de las características de la dimensión espacial a la que se refiere el período. En una primera fase de la Historia Contemporánea el espacio a estudiar está compuesto por el ámbito que ocupan los estados europeos -el concierto de Europa, o el sistema de Estados- que surgen del Congreso de Viena, junto a los territorios coloniales que algunos de ellos controlan; es decir, no es sólo el territorio definido como Europa, sino territorios ocupados y dependientes de alguno de los Estados europeos. Ahora bien, a lo largo del período se producen importantes modificaciones tanto en el ámbito propiamente europeo (en el que se incluye Rusia), como en los territorios controlados por europeos. Así la organización del territorio se modificará con la creación de la Confederación Germánica, el surgimiento de Grecia, Bélgica, Italia, Alemania, la paulatina segregación de territorios del imperio otomano y, muy especialmente, los grandes cambios que establecerán los tratados que se firman en el marco de la Conferencia de París después de la primera guerra mundial. Además la independencia de las colonias de América (Norte y Sur) no supone fractura sino remodelación del sistema de relaciones que introduce nuevas formas de dependencia e interdependencia, redefinidas constantemente gracias a uno de los fenómenos más importantes que ocurren a lo largo del siglo XIX: el desplazamiento de más de treinta millones de europeos hacia los diversos países de América (Norte y Sur).

Considero necesario reflexionar con un poco más de detención sobre este apartado. Los fenómenos de expansión europea que se producen prácticamente desde 1830 (por lo que se refiere a la llegada de los franceses a Argelia, aunque el proceso de expansión haya que remitirlo necesariamente a finales del XV, comienzos del siglo XVI) van a introducir un doble proceso. De una parte entran en el panorama de los europeos países, hombres y civilizaciones desconocidas y distintas. El interés para la historia de estos componentes se establece a partir del momento en que de una manera u otra se insertan en el ámbito europeo. La Historia Universal Contemporánea abarca África, pero casi a partir de las colonizaciones francesas e inglesas y desde que en 1885 se dividió su territorio entre diversas potencias europeas, en los salones de algún palacio de Berlín. La Historia Contemporánea Universal incorpora China y Japón, pero en cuanto estos países presentan procesos de “europeización”. Por otra parte la incorporación de estos territorios y sus correspondientes formas culturales produce un proceso de aculturación y una progresiva adaptación a buena parte de los modelos y pautas culturales que introducen los europeos, lo que determina uno de los fenómenos más relevantes del siglo XX: la creación de identidades nacionales entre colectivos que, históricamente, apenas tenían conexiones comunes, a partir, la mayoría de veces de formas originadas en Europa que les proporcionan los medios para construir sus identidades (G. LEVI, 1994).

En esta doble vertiente las consecuencias del proceso de expansión europeo constituye un fenómeno que considero resulta especialmente significativo, sobre todo porque buena parte de los aspectos característicos de nuestra situación actual, proceden, precisamente, de las formas que adquirió la colonización europea, de las imposiciones culturales que la colonización introdujo, y de la uniformización cultural que a su vez exigió. La India que conocemos hoy en día posiblemente nunca hubiera existido sin la colonización británica. Este podría ser un tema de historia contrafactual, pero los historiadores nos movemos en territorios más simples, sólo nos interesa conocer porqué estamos aquí, porqué somos como somos, la naturaleza de nuestras identidades; porque por mucho interés que suponga reconstruir lo que realmente pasó, jamás podremos conseguir

conocer lo que efectivamente pasó. Y para el caso del ejemplo citado anteriormente, lo que realmente pasó fue que los ingleses desde el siglo XVI empezaron a colonizar la India, y desde mediados del XIX la reorganizaron de una manera unitaria. La identidad que los indios (que pueden ser hindúes, musulmanes, sijs, parsis o jainistas, e incluso cristianos) es el de la India unitaria que construyeron los ingleses.

En buena medida estas consideraciones apuntan hacia un tema que pienso puede tener algún sentido: redefinir la Historia Contemporánea Universal como Historia Contemporánea de Europa. Tal vez sea una pretensión fundamentada sobre una base tautológica puesto que el intento no es más que concretar terminológicamente algo que bien se da por sabido de forma inconsciente o bien, conscientemente, no se hace problema de ello por considerar algo normal la referencia de Europa como medida, en este caso, de cronologías y procesos históricos más generales. El reconocimiento, por tanto de la base eurocentrista del conocimiento histórico, es algo que no podemos obviar, en especial quienes nos movemos en el ámbito de la Historia Contemporánea. Es por ello que la característica Universal para la época contemporánea me parece más correcta sustituirla por el adjetivo “europea”, puesto que son los procesos que ocurren en Europa desde 1789 más o menos, los que introducen las modificaciones que permiten reconocer la aparición de una nueva era, una de cuyas características más importantes y significativas para nuestra situación actual, es que el modelo de organización política, de estructuración económica y de “civilización” tal como lo propone N. Elias la difunden los propios colonizadores (sean funcionarios, aventureros, comerciantes o misioneros) y en menos de dos generaciones se va imponiendo sobre formas más tradicionales. Transforman “a la europea” antiguos modelos culturales, y por tanto, uniformizan (M. DETIENNE, 2001). Las reacciones bien en forma de revolución -luchas de liberación nacional-, bien en forma de recuperación de formas culturales propias, han caracterizado e incluso caracterizan algunos de los fenómenos actuales de más proyección internacional.

Es por ello que la globalización de la disciplina Historia, está exigiendo unas modificaciones que no podemos obviar. Y abundando en la argumentación, recordar e insistir en que el proceso estudiado por los historiadores que se refiere al mundo contemporáneo ha sido construido con un doble cariz eurocentrista: por la propia definición de la materia y porque el proceso de normalmente abarca se refiere única y exclusivamente a Europa; apuntar y reconocer que la incorporación de los países no europeos en el discurso histórico de la contemporaneidad se hace a partir del momento en que se ponen en contacto con Europa o que Europa se pone en contacto con ellos, los controla y los “civiliza”, es decir, les da, les aplica su experiencia, sus modelos de convivencia (las leyes, los derechos), su cultura (los cristianiza, los angliciza o franconiza). Y cuando estos países se rebelan, lo hacen, en un principio, no tanto como enfrentamiento con su propio proceso, consigo mismos, sino “contra”, “frente” a Europa, pero con armas intelectuales (y no hablemos de las reales) originadas y transferidas a sus propias situaciones. El análisis y la explicación, de estas rebeliones exige un cambio de perspectiva; exige conocer el proceso anterior a la colonización europea. Exige la “descentralización” de la Historia, como planteaba Satish Chandra en 1974 o como se está planteando en los ámbitos historiográficos del mundo académico no europeo.

El calidoscopio europeo no es fruto del azar. Cada plano corresponde a un período. Cada período corresponde a un espacio: así la Confederación Germánica, la *Zollverein*, o el II Reich corresponden a períodos específicos, pero también definen espacios concretos. Más aún, este mismo planteamiento cabe aplicarlo también fuera de Europa: no se puede hablar de la India antes de 1948; pero la India de 1948 no hubiera existido sin el Raj británico.

3. CATEGORÍAS METODOLÓGICAS

Una vez planteado, creo que, de forma demasiado simple, el sentido del término *Historia Contemporánea*, e insinuada la necesidad de establecer desde un principio la unidad de las dimensiones tiempo/espacio así como su relatividad, quedan por introducir propuestas de contenido, utilizando para ello bien categorías historiográficas, bien fenómenos relevantes que permitan, a guisa de hilo conductor, organizar la programación en función de la tesis que respalda y define la relevancia del fenómeno.

Las categorías historiográficas son “entidades de primer orden” (J.J. CARRERAS, 1976), imágenes o representaciones de fenómenos del pasado, objeto de interés para el historiador según una escala de valores contemporáneos, es decir, contenidos en el lenguaje social y político a partir de la Ilustración y la era de las revoluciones, que permiten expresar los fenómenos que se relacionan con la edad contemporánea, fenómenos, por otra parte, que fueron configurándose en Europa desde finales del siglo XVII: la ciencia moderna, los derechos civiles, el desarrollo del Estado (constitucionalismo, parlamentarismo, burocracia) o el proceso de industrialización. La teorización de estos fenómenos ha generado un marco conceptual denso y complejo que se corresponde con el origen y la naturaleza de esta teorización. En principio podemos remitirnos a dos categorías sólidamente establecidas en el marco de la teoría social y con un aval historiográfico fuera de toda duda: *proceso de modernización*, *desarrollo del capitalismo*. Pero conviene recordar que ambas categorías son el resultado de teorizaciones de índole diversa (no necesariamente opuestas o contradictorias) que conllevan su correspondiente bagaje conceptual, lo cual no siempre se tiene en cuenta por quienes las utilizan o las aplican. El ejemplo más fácil lo tenemos en la manipulación del término clase social cuyo significado difiere según la teoría de la sociedad que uno defienda o acepte. Para un seguidor de las propuestas marxistas es un disparate decir que se pasa de la “sociedad de órdenes a la sociedad de clases”, mientras que es una afirmación muy coherente para quien haya optado por una teoría social parsoniana. El problema radica en que muchos historiadores utilizan alegremente los términos (que no los conceptos), sin preocuparse por la naturaleza de su orígenes.

En la línea de citar los marcos teóricos y conceptuales de los que proceden las categorías más adaptables a los contenidos de la Historia Contemporánea, no podemos dejar de citar la relevancia de la Ecología y su incorporación en el contexto historiográfico que supone una de las tendencias actuales más innovadoras y atractivas para la Historia (J. McNEIL, 2000; A. SABIO, 2002). Ahora bien, las categorías elaboradas a partir de la teoría de la modernización fundamentada a su vez en procesos sociales y económicos se adaptan a la periodización tradicional, pero las categorías propias de la Historia Ecológica no se fundamentan sólo en procesos sociales y económicos, sino que al introducir procesos biológicos puede modificar substancialmente el contenido cronológico de la contemporaneidad.

Por otra parte la relación de fenómenos relevantes que por su significado y complejidad permiten construir un discurso coherente con el sentido y la finalidad de la asignatura no es muy amplia. De hecho, y no sin riesgo de caer en una excesiva simplicidad, podemos recurrir a tres grandes fenómenos que, como las dimensiones tiempo y lugar, son únicamente diferenciables con propósitos descriptivos y analíticos, y, a su vez, constituyen en mayor o menor medida el fundamento de las teorizaciones que han originado las categorías antes citadas. Me refiero al origen y desarrollo del Estado de derecho, a la formación y evolución del proceso de industrialización y a la expansión y

universalización de la cultura europea. O expuesto de otra manera, si bien uno de los elementos que definen la época contemporánea y la distinguen de la Edad Moderna es el proceso de institucionalización política que nosotros conocemos como Estado Liberal o Estado de Derecho de base parlamentaria, también considero que hay que integrar los otros grandes cambios que la modernización de las estructuras políticas va a desencadenar. Me refiero, por una parte, al desarrollo del mercado como institución clave del cambio económico y al proceso de industrialización como sector primordial -aunque no único- de este cambio. Por otra, a una serie de transformaciones sociales como resultado de la aplicación correcta y concreta de dos de los grandes principios de la Ilustración: el principio de legalidad y su consecuencia de igualdad, y el principio de libertad; lo que va a originar un proceso -que todavía no ha concluido- de emancipación de las personas.

A efectos prácticos como son los de organizar y articular un programa de Historia Contemporánea Universal dirigido a alumnos que cursan el primer ciclo de la licenciatura de Historia, creo más razonable optar por la segunda propuesta, siempre y cuando ésta se configure en función de uno de los fenómenos. Ello permite ordenar con más coherencia los contenidos de la asignatura, fijar con más claridad la evolución del proceso, y definir con más argumentos el marco comparativo, al tiempo que permite introducir la utilización paulatina de categorías historiográficas facilitando la explicación de las mismas. Pero esta opción supone, de entrada, un problema básico: ¿qué fenómeno elegir?. Sin entrar en detalles sobre la representatividad de cada uno de ellos para la Historia Contemporánea, considero que los criterios que deben primar la elección son la amplitud del fenómeno y la profundidad de las transformaciones que su implantación desarrolla. Posiblemente los tres citados más arriba reúnen estas condiciones; muchos autores coinciden en afirmar que la modernidad identifica el período (y el lugar) donde el capitalismo, la industrialización y la democracia aparecen de forma simultánea, reforzando, complementando y controlándose mutuamente (F. FEHER y A. HELLER, 1983). Pero posiblemente uno de ellos ofrezca mejores condiciones por lo que se refiere al método comparativo, facilidad en su contextualización espacio/temporal y también mayores recursos explicativos. Me refiero al origen, evolución, desarrollo y crisis del Estado de Derecho, lo que no supone una ruptura con la rutina de la programación actual de la Historia Contemporánea, sino un intento de reorganización que implica eliminar el criterio de utilizar la sucesión de acontecimientos que hasta ahora han definido el contenido de la programación, e incorporar la idea de un hilo conductor como elemento articulador del proceso, igual que aplicar con más comodidad (por lo que implica su relación directa con la descripción y explicación del proceso) una teorización con sus correspondientes conceptos y categorías.

Desde finales del siglo XVII que empieza a definirse en Inglaterra y Holanda, hasta finales del XVIII cuando su construcción teórica presenta un mayor fundamento, al tiempo que empieza a convertirse en objetivo de movilización social, el proceso de implantación de esta forma de Estado, sus perversiones, sus alternativas, sus crisis y, sobre todo, su universalización constituye un proceso inacabado, con importantes referencias para nuestra situación actual. Es más, tanto el proceso de industrialización, como las formas que adquiere la expansión europea desde comienzos del siglo XIX (que tiene en la conquista de Argelia una de sus fechas de referencia) no pueden explicarse totalmente sin la existencia de un marco legal y de una organización del poder tal como se plantea desde finales del siglo XVIII.

Esta propuesta puede remitirse a diversos contextos historiográficos, pero es en el marco de la sociología histórica donde mejor puede ubicarse, tanto por las propuestas teóricas que se derivan de esta tendencia, como por los métodos que se practican,

especialmente la aplicación del método comparativo y la utilización de series de datos cuantificables. Para los miembros más destacados de la sociología histórica, el poder político ha supuesto una función protagonista en el cambio social. El Estado actúa como un conjunto de organizaciones que, por un lado, pone en marcha estrategias que inciden directamente sobre la sociedad y, por otro, influye sobre la creación de culturas políticas, la formación de grupos y su acción pública. Según Ch. TILLY (1975, 1991, 1992), el científico social debe reconocer que, en Occidente, *“el desarrollo del capitalismo y la formación de Estados nacionales poderosos e interconectados dominaron al resto de los procesos sociales y configuraron todas las estructuras sociales”*. La literatura es, como se sabe, abundantísima. En este sentido, recordar, aunque sea a guisa de inventario, las aportaciones –entre otras- de S.N. Eisenstadt, M. Mann, el citado Tilly y, muy especialmente, de Stein Rokkan (P. FLORA et al., 1999).

Elegir esta perspectiva presenta algunas dificultades, pero también algunas ventajas. El nuevo Estado se caracterizará, precisamente por el reforzamiento de la Administración pública y por la racionalización de su funcionamiento, lo cual exigirá conocer con cierto detalle la composición de la población o las fuentes de producción de riqueza, deberá elaborar presupuestos, unificar el sistema impositivo, racionalizar, en resumen todas las actividades que le son atribuidas y que, paulatinamente se está atribuyendo. Es por ello que estas actividades generan una documentación extraordinaria (P. FLORA, 1985; S.WOLF, 1989) que proporciona fuentes para analizar la evolución de la productividad agrícola, el comercio, la industria, los ingresos del gobierno y la administración pública, la actividad política popular, la educación y los servicios médicos, la demografía. Al tiempo que pueden suponer un estímulo para responder a cuestiones identificadas estadísticamente lo que implicará, por lo que concierne a los siglos XVIII y XIX, un hecho importante por la necesidad de relacionar estas respuestas a una literatura interpretativa más rica y más extensa que la de períodos precedentes. Con todo, creo que si el Estado es importante, lo son también las interrelaciones con los gobernados. Es decir, hay fenómenos en la contemporaneidad que deben de abordarse ya con firmeza porque encierran una importancia clave. Uno es el tema denominado “de género” o “de la mujer”. La incorporación de la mujer a la escena pública –junto a los hombres y dando lugar a eso que llaman “la sociedad de masas”– es esencial para entender la extensión del sufragio, las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, los cambios en la estructura familiar, las relaciones intergeneracionales (sobre todo después de 1945), la transformación de la educación, etc.

Soy consciente que la explicación del fenómeno del Estado desde la Historia Contemporánea no permite contestar de manera seria y rigurosa todas las cuestiones que el tema permite. Pero mi intención no es proponer una explicación del fenómeno del Estado, sino organizar el contenido de la Historia Contemporánea en función de uno de los fenómenos más relevantes, cuyo análisis puede generar explicaciones del sentido de la Historia Contemporánea. Una programación cuidadosamente preparada puede ayudar a describir cual ha sido el proceso de construcción de este Estado, que elementos confluyen en él, cuales han sido las etapas y la acción social que han permitido que el Estado tal y como lo conocemos actualmente haya aparecido, igual que toda una serie de elementos que permiten configurar aspectos que quedan fuera de las teorías más al uso que se utilizan en el tema de la construcción del Estado (la teoría política y la teoría social). Una especial relevancia van a tener las tendencias o tradiciones de análisis político (y su contextualización en corrientes culturales de más amplio alcance) que intentan acercarse y explicar tales cuestiones. Esto es: el liberalismo, que llegó a estar absorbido con la cuestión de la soberanía y la ciudadanía; la democracia liberal, que desarrolló los intereses del

liberalismo al tiempo que enfocaba los problemas de establecimiento de la contabilidad política; el marxismo, que rechazó los términos de referencia tanto del liberalismo y de la liberal democracia, concentrándose en la estructura de clases y en las fuerzas coercitivas del capital; y la sociología política que, desde Max Weber al pluralismo anglo-americano y a las concepciones “geopolíticas” del Estado, han elaborado cuestiones que afectan tanto a los mecanismos institucionales del Estado, como de manera más general al sistema de las naciones estado. Ahora bien, ninguna de estas tradiciones de análisis forma una unidad, más cada una constituye un cuerpo heterogéneo de pensamiento al que acompañan divergencias muy interesantes. Esta perspectiva, además, permite incorporar todo lo relacionado con la “acción colectiva”, la movilización social, la mejora de las condiciones de vida de la población, la estructura de clases y muchas más cuestiones cosas más.

Ello supone un peligro: programar asignaturas a partir de estas propuestas puede ofrecer un panorama excesivamente ecléctico, igual que renovar, en otros términos, el mismo conjunto de tópicos al que la programación vigente nos tiene acostumbrados. Por este motivo es preciso insistir en la necesidad de partir de una dimensión específica y organizar su desarrollo en función de las oportunidades que ofrezca, en general, la programación del curso. El articular, sobre todo para el caso de la Historia de Europa, todos los procesos que desencadena la constitución de nuevos Estados, cuando se consolidan como Estados Nacionales y de que manera van adquiriendo fuerza y poder, interfiriendo de manera más efectiva en la sociedad civil creo que constituye un ejercicio lo suficientemente ambicioso como para constituirse en la dimensión quasi única de la programación de la Historia Contemporánea. Permite discutir el sentido del término, contextualizar la materia en tiempos y espacios específicos, al tiempo que contar con un aparato teórico rico y complejo, con posibilidades de libertad de elección.

Para concluir con esta serie de reflexiones sobre como entender la Historia Contemporánea quisiera retomar un tema al que se ha hecho constante referencia a lo largo de este trabajo. El reconocimiento de la base eurocentrista del conocimiento histórico y la incorporación de modificaciones substanciales (que afectan a la definición, a las dimensiones tiempo/espacio y a las propias categorías historiográficas) que exige la globalización de la disciplina Historia. No es éste el lugar para continuar analizando una situación interesante y polémica, pero sí recordar que el proceso estudiado por los historiadores que se refiere al mundo contemporáneo ha sido construido con un doble cariz eurocentrista: por la propia definición de la materia y porque el proceso se refiere única y exclusivamente a Europa; igual que reconocer que la incorporación de los países no europeos en el discurso histórico de la contemporaneidad se hace a partir del momento en que se ponen en contacto con Europa o que Europa se pone en contacto con ellos. Dentro de esta línea voy a terminar con una cita procedente de un artículo que el historiador A. BOSCH publicó recientemente en *La Vanguardia* (2002):

El hurto cultural es algo serio. Se habla bastante de la suplantación de lenguas, creencias y costumbres indígenas por las de los colonos. Pero se habla muy poco del estupro que supone violentar el pasado de una gente y fecundarlo con historias de galos, romanos, exploradores intrépidos y misioneros foráneos. En el fondo, se está consumando un atentado contra el honor colectivo, que arranca sin duda de los tiempos de la esclavitud.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRACLOUGH, G. (1955): "The Historian in a changing world". En G. BARRACLOUGH, *History in a changing world*. Oxford, Basil Blackwell, p. 1-30
- BARRACLOUGH, G. (1966): *Introducció a la Història Contemporània*. Barcelona, Edicions 62
- BOSCH, A., (2002): "Los sin historia". *La Vanguardia*, Barcelona, 21 de julio
- CARRERAS, J.J. (1976): "Categorías historiográficas y periodificación histórica". En VV.AA., *Once ensayos sobre historia*. Madrid, Fundación Juan March, p. 49-66
- CHANDRA, S. (1974): "La descentralisation de l'histoire". *Diogenè*, 23
- DETIENNE, M. (2001): *Comparar lo incomparable. Alegato en favor de una ciencia histórica comparada*. Barcelona, Ed. Península
- FEHER, F. y HELLER, A., (1983): "Class, Democracy, Modernity". *Theory and Society*, vol.12/2, p.211-244
- FLORA, P. (1985): *State, Economy and Society in Western Europe, 1815-1975*. Vol. I, *The Growth of Mass Democracies and Welfare States*, Vol II, *The Growth of industrial societies and capitalist economies*. Campus Verlag, Frankfurt/London/Chicago
- FLORA, P. (ed.), (1999): *State Formation, Nation-Building, and Mass Politics in Europe. The Theory of Stein Rokkan*. Oxford University Press, Oxford.
- FULBROOK, M. (2002): *Europa desde 1945*. Barcelona.
- GARTON ASH, T. (2000): *Historia del presente: ensayos, retratos y crónicas de la Europa de los 90*. Barcelona, Tusquets.
- LACOUTURE, J. (1978): "L'histoire immédiate". En J. Le GOFF, R. CHARTIER, J. REVEL (dir.), *La Nouvelle Histoire*, París, p. 270-293
- LANDES, D.S. (1983): *Revolution in Time: Clocks and the Making of the Modern World*. Cambridge.
- LEVI, G. (1994): "Sobre microhistoria". En P. BURKE, *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Universidad 765, p. 119-143
- McNEILL, J.(2000): *Something new under the sun. An environmental history of the twentieth century*. London.
- O'BRIEN, P.K. (2001): "The Status and Future of Universal History". En S. SOGNER, *op. cit.*, p. 15-33
- PASAMAR, G., (2000): *La Historia Contemporánea. Aspectos teóricos e historiográficos*. Ed. Síntesis, Madrid.
- SABIO ALCUTÉN, A. (2002): "La historia ambiental como puente entre áreas de conocimiento". *Historia Agraria*, 26, p. 233-243-
- SATO, M. (2001): "The Construction and División of Time". En S. SOGNER, *op. cit.*, p. 207-218
- SCHORSKE, K. (2000): *Pensar con la Historia*. Madrid, Ed. Taurus
- SMITH, P.H. (1984): "Time as a Historical Construct". *Historical Methods*, 17/4, p. 182-191.
- SOGNER, S. (ed.), (2001): *Making Sense of Glogal History*. Universitetsforlaget, Oslo.
- STEINER, G. (1998): *En el Castillo de Barba Azul. Aproximación a un Nuevo concepto de cultura*. Barcelona, Gedisa
- TILLY, Ch. (ed.), (1975): *The Formation of National States in Western Europe*, Princeton University Press.
- TILLY, Ch., (1991): *Grandes estructuras. Procesos amplios. Comparaciones enormes*. Madrid, Alianza Editorial.

- TILLY, Ch., (1992): *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. Madrid, Alianza Editorial.
- WOOLF, S. (1989): "Statistics and the Modern State". *Comparative Studies in Society and History*, vol 31/3, p.588-603
- ZWEIG, S., (2001): *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*. Barcelona, El Acanalado.